



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA

RECTORADO

Lima, 03 de junio del 2014

Se ha expedido:

RESOLUCION RECTORAL N° 02791-R-14

Lima, 03 de junio del 2014

Visto el Expediente, con Registro de Mesa de Partes General N° 00620-FFB-14 de la Facultad de Farmacia y Bioquímica, sobre Grado Académico de Magíster.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral N° 01569-R-02 del 07 de marzo de 2002, se aprobó la modificación al Reglamento de Estudios de Maestría y Doctorado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

Que según Acta de fecha 03 de octubre del 2013, la Bachiller MARÍA ELIZABETH PÉREZ ALARCÓN sustentó la Tesis intitulada: “PREVALENCIA DE Listeria monocytogenes EN SALCHICHAS TIPO HUACHO PROVENIENTES DE LOS MERCADOS DE ABASTOS DEL CERCADO DE LIMA”, para optar el Grado Académico de Magíster en Ciencia de los Alimentos, obteniendo la calificación de Excelente;

Que con Resolución de Decanato N° 00064-FFB-D-14 del 05 de febrero del 2014, la Facultad de Farmacia y Bioquímica propone otorgar el Grado Académico de Magíster en Ciencia de los Alimentos, a la Bachiller MARÍA ELIZABETH PÉREZ ALARCÓN;

Que la Comisión Permanente de Investigación, Asuntos Académicos, Grados, Títulos y Reválidas del Consejo Universitario, con Oficio N° 287-CPIAAGTR-CU-UNMSM/14 y la Escuela de Postgrado con Resolución Directoral N° 00067-EPG-2014 opinan favorablemente por el otorgamiento del Grado Académico de Magíster antes referido; y,

Estando dentro de las atribuciones conferidas al señor Rector por la Ley Universitaria N° 23733, el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y con Resolución Rectoral N° 02953-R-13 del 26 de junio del 2013;

SE RESUELVE:

- 1° Conferir el GRADO ACADÉMICO DE MAGÍSTER EN CIENCIA DE LOS ALIMENTOS, a la Bachiller MARÍA ELIZABETH PÉREZ ALARCÓN.**
- 2° Autorizar a la Facultad de Farmacia y Bioquímica para que expida el diploma correspondiente y lo remita a la Secretaría General de la Universidad, para su registro y entrega.**

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Pedro Atilio Cotillo Zegarra, Rector (fdo) José Segundo Niño Montero, Secretario General. Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.

Atentamente,

BEATRIZ GIL NAJARRO
Jefa de la Secretaría Administrativa

lqg